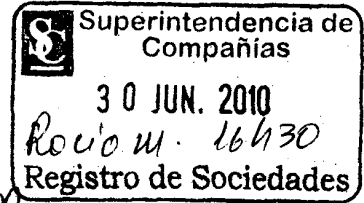


25415

ESCANEAR

D.M. Quito, 24 de junio del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Quito \$1100

Luis Gualberto Maldonado Orellana, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **MULTISNACKS CIA. LTDA.**, comparezco ante Usted y al Departamento correspondiente, a fin de que se digne registrar la Escritura de Cesión de Participaciones que adjunto, y una vez registradas se sirva concederme **UNA CERTIFICACION DE LA NOMINA ACTUALIZADA DE SOCIOS** de la compañía a la cual represento.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Luis Gualberto Maldonado Orellana
Gerente
MULTISNACKS CIA. LTDA.

OK



Cesión registrada
Adjunto nómina

17/2010. 07.01



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGAN:

CARLOS ALBERTO MALDONADO ORELLANA Y

WILLFREE MARIZTELA CISNEROS MICHILENA

A FAVOR DE:

CELIA VICTORIA ORELLANA MORALES Y OTROS.

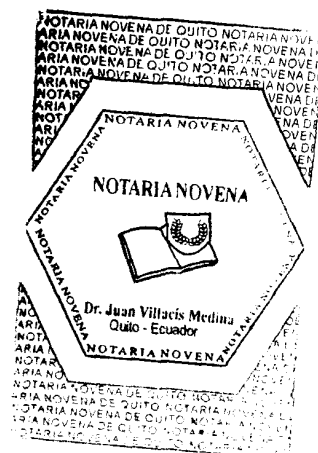
CUANTIA:

USD \$ 158,00

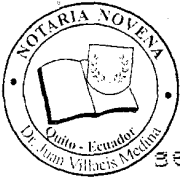
DI 3 COPIAS

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, SIETE DE DICIEMBRE del año dos mil NUEVE, ante mi Doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores CARLOS ALBERTO MALDONADO ORELLANA y su cónyuge señora WILLFREE MARIZTELA CISNEROS MICHILENA, por sus propios derechos de estado civil casados entre sí, y OSCAR IVAN MALDONADO ORELLANA soltero, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores CELIA VICTORIA



ORELLANA MORALES viuda; ANGEL ESTUARDO MALDONADO ORELLANA casado; PABLO RODRIGO MALDONADO ORELLANA divorciado; LUIS GUALBERTO MALDONADO ORELLANA soltero; MARTHA MAGDALENA MALDONADO ORELLANA, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia se agrega y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse agregar en su registro de Escrituras Públicas una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos y voluntariamente, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores CARLOS ALBERTO MALDONADO ORELLANA y su cónyuge señora WILLFREE MARIZTELA CISNEROS MICHILENA, por sus propios derechos de estado civil casados entre sí, y OSCAR IVAN MALDONADO ORELLANA soltero, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores CELIA VICTORIA ORELLANA MORALES viuda; ANGEL ESTUARDO MALDONADO ORELLANA casado; PABLO RODRIGO MALDONADO ORELLANA divorciado; LUIS GUALBERTO MALDONADO ORELLANA soltero; MARTHA MAGDALENA MALDONADO ORELLANA, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano, capaces de contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** A) La compañía MULTISNACKS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura publica celebrada el seis de febrero del dos mil



seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzálo Román Chacon, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de abril del dos mil seis. B).- La Junta General Universal de Socios de MULTISNACKS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte y cuatro de noviembre del dos mil nueve, autorizó la transferencia de las participaciones objeto de esta escritura con el consentimiento unánime del capital social, como consta del acta que se acompaña como habilitante de la presente escritura pública. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior se realiza la cesión de participaciones sociales. Los cedentes señores CARLOS ALBERTO MALDONADO ORELLANA y su cónyuge señora WILLFREE MARIZTELA CISNEROS MICHILENA, así OSCAR IVAN MALDONADO ORELLANA como propietarios cada uno, de setenta y nueve participaciones de un dólar cada una dentro de la compañía MULTISNACKS CIA. LTDA., vende, cede y transfiere a favor de los señores: Celia Victoria Orellana Morales, Angel Estuardo Maldonado Orellana, Pablo Rodrigo Maldonado Orellana, Luis Gualberto Maldonado Orellana y Martha Magdalena Maldonado Orellana, conforme consta en el Acta de Junta General Universal de Socios adjunta, todas sus participaciones, transferencias que la aceptan. **CUARTA.- CUANTIA.-** Tomando en cuenta de que cada uno de los cedentes tiene setenta y nueve participaciones de un dólar cada una dentro de la compañía MULTISNACKS CIA. LTDA., de forma similar venden al mismo valor de un dólar cada participación que tiene la compañía. Sumadas las participaciones de los cedentes que son ciento

cincuenta y ocho participaciones, los CEDENTES transfieren todas sus participaciones a favor de los cesionarios por el valor total de CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 158,00), que "CESIONARIOS" pagan a "LOS CEDENTES" de contado y en moneda de curso legal y los "CEDENTES", declaran haber recibido a su entera satisfacción sin tener ningún reclamo que hacer a los cesionarios por este concepto ni en el presente ni en el futuro. QUINTA: La señora WILLEREE MARIZTELA CISNEROS MICHILENA cónyuge del señor CARLOS ALBERTO MALDONADO ORELLANA manifiesta expresamente su consentimiento y autorización para que su mencionado cónyuge venda cada y transfiera sus participaciones sociales que este tiene en la compañía MULTISNACKS CIA. LTDA., en los términos constantes en el presente instrumento público. SEXTA.- Las partes se autorizan mutuamente para solicitar que se sienten las razones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía y al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil, como dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley necesarias para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes la ratifican la misma que se halla firmada por el Doctor Robinson Justicia con matrícula profesional número nueve mil noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente



escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

CARLOS ALBERTO MALDONADO ORELLANA

C.C. 170489604-0

WILLFREE MARIZTELA CISNEROS MICHILENA

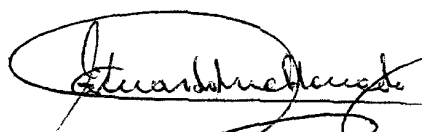
C.C. 170817287-7

OSCAR IVAN MALDONADO ORELLANA

C.C. 170819716-3

CELIA VICTORIA ORELLANA MORALES

C.C. 030014075-3



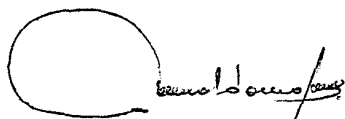
ANGEL ESTUARDO MALDONADO ORELLANA

C.C. 1704877027



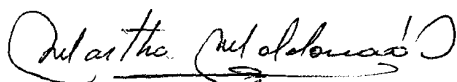
PABLO RODRIGO MALDONADO ORELLANA

C.C. 171062467-5



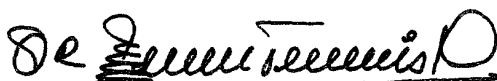
LUIS GUALBERTO MALDONADO ORELLANA

C.C. 1710965706



MARTHA MAGDALENA MALDONADO ORELLANA

C.C. 0904545068



DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

 REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030014075-3

GRIELLANA MORALES CELIA VICTORIA

CATAR/CATAR/GUALETURO

09 OCTUBRE 1985

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0225 00455 F

SEXO VAR ACI BERO

CATAR/ CATAR

CATAR

1985

Rodolfo G. Roldan

 REPÚBLICA CONSEJO NACIONAL CERTIFICADO ELECCIONES REGIONALES		
059-0029 NÚMERO		0000000738 CÓDIGO
ORELGANIA MORALES DE LA VISTA MUNICIPIO		
DEPARTAMENTO LA VISTA PROVINCIA LA VISTA PARROQUIA LA VISTA	DISTRITO LA VISTA SECCION LA VISTA CANTON LA VISTA	MUNICIPIO LA VISTA PROVINCIA LA VISTA DEPARTAMENTO LA VISTA

RAZON: De conformidad con la facultad conferida en el artículo 12 del Decreto No. 2480 publicado en el Boletín Oficial de fecha 12 de Abril de 1978 que ampara el artículo 14 de la Ley No. 14000, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

EQUATORIANA***** V334312222

CASADO GLORIA H DEL R BARZON SAENZ

SECUNDARIA EMPLEADO

CARLOS MALDONADO

VICTORIA ORELLANA

QUITO 07/11/2002

07/11/2014

REN 0333276



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170467702--

MALDONADO ORELLANA ANGEL ESTUARDO

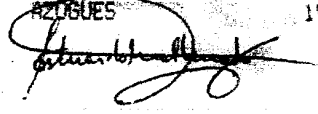
CANARY AZOGUES/AZOGUES

10 OCTUBRE 1961

001-1 0221 00441

CANARY AZOGUES

AZOGUES 1961




REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

ELECCIONES GENERALES

185-0021

NÚMERO

MALDONADO ORELLANA ANGEL ESTUARDO

PROVINCIA LA TUNGURAHUA

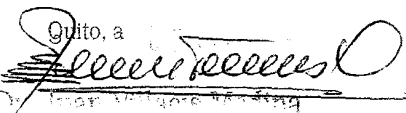
CANTÓN

ZONA



Yo, el Sr. [Nombre], en conformidad con la ley de la materia, certifico que la presente copia es igual a su original que me exhibió.

Quito, a [Fecha]



Dr. [Nombre]

ECUATORIANA***** V3343V4244
 SUTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS MALDONADO
 VICTORIA ORELLANA
 20/09/2004
 REN 1243411
 PCH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170819716-3
 MALDONADO ORELLANA OSCAR IVAN
 CANAR/CANAR/CANAR
 15 SEPTIEMBRE 1966
 008- 008 00414 M
 CANAR LA TRONCALA
 MANUEL J. CALLE 1966
 J. Maldonado
 Jefe del Cedula

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008
 187-0021 1708197163
 MALDONADO ORELLANA OSCAR IVAN
 PC/MS/MS
 LA VIGENTIA
 PARRALIA
 QUITO
 CANTON
 ZONA

... facultad prevista en el Art. 23 de la Ley Orgánica del Registro Oficial, que ampara el Art. 18 de la Ley Orgánica del Registro Oficial, que la presente copia es igual a su original y se cancela.

Quito, a
 J. Maldonado
 Jefe del Cedula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171096570-6

HALDONADO ORELLANA LUIS GUALBERTO

29 JUNIO 1.971

CANAR/ LA TRONCAL/MANUEL J. CA

REG. 03 023 00223

CANAR/ LA TRONCAL

MANUEL J. CALLE 71

Manuel J. Calle

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CARLOS HUMBERTO MALDONADO

CELIA ORELLANA

QUITO 29/01/99

29/01/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0146034

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE FIRMAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

109-0063 1710965706

NÚMERO CEDULA

HALDONADO ORELLANA LUIS GUALBERTO

CHINCHA PROVINCIA

SAN BLAS PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se reportará con la junta por su el
Decreto No. 2.086 promulgado en Registro Oficial 5
12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley N
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original y
me exhibio.

Quito, a *[Signature]*
[Signature]
Firma de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171062467-5

MALDONADO ORELLANA PABLO RODRIGO

CAÑAR/CAÑAR/CHONTAMARCA

15 SEPTIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-0041 00091 M

CAÑAR/CAÑAR

CHONTAMARCA 1969

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

NO DACT.

171062467-5

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS HUMBERTO MALDONADO J

VICTORIA ORELLANA

QUITO

04/08/2009

FECHA DE EXEDICION

04/08/2021

FECHA DE CANCELACION

FORMA No. REN 1598908



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

110-0063

NUMERO

1710624675

CEDULA

MALDONADO ORELLANA PABLO RODRIGO

PICHINCHA

PROVINCIA

SAN BLAS

PARROQUIA

QUITO

CANTON

ZONA

REPRESIDENTE DE LA JUNTA



con la facultad prev
del Decreto No. 2386 publicada en Registro
12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original.

[Signature]

CITADANIA 170817287-7
CISNEROS MICHILENA WILLFREE MARIZTELA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
06 MARZO 1966
1966- 1967 14/03/7
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

EQUATORIANA***** V4444V4444
CASADO CARLOS ALBERTO MALDONADO O
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
TITO MAURO CISNEROS
ANGELA MARIA MICHILENA
QUITO 09/10/2008
09/10/2008

0358587

Marizte Will

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

189-0030 NÚMERO 1708172877 CÉDULA
CISNEROS MICHILENA WILLFREE
MARIZTELA
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA
QUITO
CANTÓN
ZONA
PRESIDENTE DE LA ZONA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a
Dr. Juan Vicente Medina
Dr. Juan Vicente Medina
NOTARIO PÚBLICO ECUATORIANO

MALDONADO ORELLANA CARLOS ALBERTO
MARTINEZ MARCELO BAYAS MARTINEZ
1958
1958-1 0451 00399 N
1958-1 00399
1958-1 00399



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2000

186-0021

NÚMERO

1704896040

CÉDULA

MALDONADO ORELLANA CARLOS

ALBERTO

ECUADOR

PROVINCIA

LA VIENTINA

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 364, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a
[Handwritten signature]
Dr. Juan Vilacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MULTISNACKS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de noviembre del 2.009, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios de "MULTISNACKS CIA. LTDA." señores Celia Victoria Orellana Morales, Carlos Alberto Maldonado Orellana, Ángel Estuardo Maldonado Orellana, Pablo Rodrigo Maldonado Orellana, Luis Gualberto Maldonado Orellana, Martha Magdalena Maldonado Orellana, Oscar Iván Maldonado Orellana, por sus propios y personales derechos, con el fin de celebrar una Junta General Universal de Socios de la compañía.

Socio	Nacionalidad	Número de Participaciones	Valor Suscrito y Pagado
Celia Victoria Orellana Morales	Ecuat.	86 /	USD. 86
Carlos Alberto Maldonado Orellana	Ecuat.	79 /	USD. 79
Ángel Estuardo Maldonado Orellana	Ecuat.	79 /	USD. 79
Pablo Rodrigo Maldonado Orellana	Ecuat.	79 /	USD. 79
Luis Gualberto Maldonado Orellana	Ecuat.	79 /	USD. 79
Martha Magdalena Maldonado Orellana	Ecuat.	79 /	USD. 79
Oscar Iván Maldonado Orellana	Ecuat.	79 /	USD. 79
TOTAL		560 /	USD. 560

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar como único punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre la autorización de transferencia de participación.

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios la señora Martha Magdalena Maldonado Orellana y como Secretaria Ad-Hoc Gloria Margarita Del Rosario Garzón Sáenz.

La Presidencia luego de verificar que existe el quórum necesario, declara instalada la Junta General de Socios en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el orden del día aprobado.

Conocer y resolver sobre la autorización de transferencia de participación:

A continuación, la Junta General pasa a conocer el único punto del orden del día y toma la palabra la señora Martha Magdalena Maldonado Orellana y solicita a la Junta de Socios, autorice a los señores Carlos Alberto Maldonado Orellana y Oscar Iván Maldonado Orellana, la transferencia de sus 79 participaciones que tiene cada uno, en el capital suscrito y pagado de la compañía, a favor de los señores:

Celia Victoria Orellana Morales, Ángel Estuardo Maldonado Orellana, Luis Gualberto Maldonado Orellana, Pablo Rodrigo Maldonado Orellana, Martha Magdalena Maldonado Orellana.

La junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el consentimiento a los señores Carlos Alberto Maldonado Orellana y Oscar Iván Maldonado Orellana, para que transfieran cada uno, sus 79 participaciones que tiene en la compañía a los señores: Celia Victoria Orellana Morales, Ángel Estuardo Maldonado Orellana, Luis Gualberto Maldonado Orellana, Pablo Rodrigo Maldonado Orellana, Martha Magdalena Maldonado Orellana.

Las transferencias de los cedentes a los cesionarios se hará de forma similar, por lo tanto cada uno de los cedentes transfiere: a la señora Celia Victoria Orellana Morales 19 participaciones cada uno de los cedentes; al señor Ángel Estuardo Maldonado Orellana 15 participaciones cada uno de los cedentes; al señor Luis Gualberto Maldonado Orellana 15 participaciones cada uno de los cedentes; al señor Pablo Rodrigo Maldonado Orellana 15 participaciones cada uno de los cedentes; Martha Magdalena Maldonado Orellana 15 participaciones cada uno de los cedentes.

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participación, el cuadro distributivo del capital suscrito y pagado queda integrado de la siguiente manera:

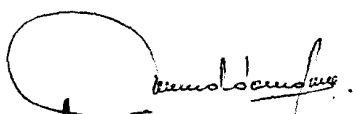
Socio	Nacionalidad	Número de Participaciones	Valor Suscrito y Pagado
Celia Victoria Orellana Morales	Ecuat.	124 ✓	USD. 124
Ángel Estuardo Maldonado Orellana	Ecuat.	109 ✓	USD. 109
Luis Gualberto Maldonado Orellana	Ecuat.	109 ✓	USD. 109
Pablo Rodrigo Maldonado Orellana	Ecuat.	109 ✓	USD. 109
Martha Magdalena Maldonado Orellana	Ecuat.	109 ✓	USD. 109
TOTAL		560 ✓	USD. 560

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que se hace en los términos que aquí constan.

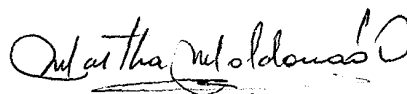
Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

Se incorpora al expediente la lista de asistentes.

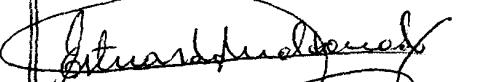
El Presidente levanta la sesión a las quince horas.



Luis Gualberto Maldonado Orellana
Gerente General



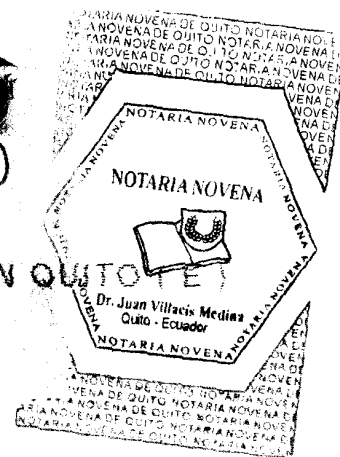
Martha Magdalena Maldonado Orellana
Presidente


Celia Victoria Orellana Morales
Socio
Carlos Alberto Maldonado Orellana
Socio
Ángel Estuardo Maldonado Orellana
Socio
Pablo Rodrigo Maldonado Orellana
Socio
Oscar Iván Maldonado Orellana
Socio
Gloria Margarita Del Rosario Garzón Sáenz.
Secretaria Ad-Hoc

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, OTORGAN: CARLOS ALBERTO
MALDONADO ORELLANA Y WILLFREE MARIZTELA
CISNEROS MICHELENA, A FAVOR DE: CELIA VICTORIA
ORELLANA MORALES Y OTROS., DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ -


NOTARIA NOVENA
QUITO

De Juan Villacís Medina
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA



RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **MULTISNACKS CIA. LTDA.**, OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009, CELEBRADA EL **6 DE FEBRERO DEL 2.006**, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGADA EL **7 DE DICIEMBRE DEL 2.009**, EN LA NOTARIA **NOVENA** DEL CANTON QUITO, DEL DR. **JUAN VILLACIS MEDINA (ENCARGADO)**.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.-



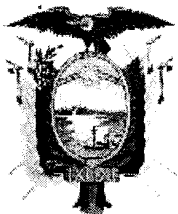
DR. RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **844** del REGISTRO MERCANTIL de diez de abril del dos mil seis, fs. 718 vta, tomo 137, correspondiente a la compañía **"MULTISNACKS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintidós de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng